



55

## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. VEINTE Y UNO

Sesión: EXTRAORDINARIA MATUTINA  
DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1984

### SUMARIO:

CAPITULO	I	INSTALACION DE LA SESION
CAPITULO	II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
CAPITULO	III	1.- PROYECTO DE LEY DE ALZA DE SUELDOS Y SALARIOS <i>continúa</i>
CAPITULO	IV	CLAUSURA DE LA SESION



ARCHIVO



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** VEINTE Y UNO

EXTRAORDINARIA MATUTINA

**Sesión:** DE CONGRESO ORDINARIO**Fecha:** 6 DE SEPTIEMBRE DE 1984**INDICE:**

			Pág.
CAPITULO	I	INSTALACION DE LA SESION	4
CAPITULO	II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	5
		INTERVENCION:	
		H. PONCE LUQUE	5
CAPITULO	III	1.- PROYECTO DE LEY DE ALZA DE SUELDOS Y SALARIOS.	
		INTERVENCION:	
		H. BUCARAM ZACCIDA	6
		H. ALVAREZ FIALLO	6-7
		H. PLAZA VERDUGA	7
		H. DELGADO COPPIANO	8
		H. CASTILLO VIVANCO	8
		H. MORENO ORDONEZ	8-9
		H. ALVAREZ FIALLO	9
		H. BUCARAM ZACCIDA	9-10
		H. PEREZ VERGARA	10-11
		H. BUCARAM ZACCIDA	12-13
		H. PEREZ VERGARA	14
		H. QUEVEDO TORO	15-16
		H. ALVAREZ FIALLO	16-17-18
		H. MENDOZA ROSADO	19
		H. PLAZA VERDUGA	19
		H. CARTWRIGTH BETANCOURT	19-20
		H. BUSTAMANTE VERA	20-21-22-23
			24-25
		H. ROSERO CISNEROS	25-26
		H. ESPINEL JARAMILLO	26-27
		H. CARILLO MUELA	27-28-29-30
			31
		H. SUAREZ MIELES	31-32-33-34
		H. PEREZ VERGARA	34-35
		H. HERRERA VILLACIS	35-36-37
		H. QUEVEDO TORO	37-38-39-40
			41-42
		H. GARCIA GARCIA	42-43



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** VEINTE Y UNO

**Sesión:** EXTRAORDINARIA MATUTINA  
DE CONGRESO ORDINARIO

**Fecha:** 6 DE SEPTIEMBRE DE 1984

## INDICE:

INTERVENCIONES:	Pág.
H. ZAVALA BAQUERIZO	43-44-45-46
	47
H. ESCOBAR BRAVO	48
H. FONSECA GARZON	48-49
H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA	50
H. CERVANTES SILVA	50-51
H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA	52-53-54-55

ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Matutina de Congreso Ordinario, bajo la Presidencia del señor ingeniero RAUL BACA CARBO, Presidente del Congreso Nacional, siendo las 10h50.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. Legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	DUNN BARREIRO ROBERTO
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	ESCOBAR BRAVO LEONARDO
ANDRADE FAJARDO WALTER	ESPINEL JARAMILLO JOSE
ATIAGA BUSTILLOS GALO	FELIX LOPEZ MANUEL
AVILA GAVILANEZ CARLOS	FERAUD BLUM CARLOS
BAUS HERRERA EFRAIN	FONSECA GARZON EDISON
BONILLA OLEAS EDELBERTO	GARCIA GARCIA LORGIO
BUCARAM ORTIZ ELSA	GUILLEN MURILLO HUMBERTO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	HERRERA VILLACIS FREDDY
BUSTAMANTE VERA SIMON	ITURRALDE ARTEAGA JOSE
CACERES ARROBA ANIBAL	IZURIETA RUIZ DE OVIEDO JOSEFINA
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	LALAMA NIETO JOAQUIN
CARPIO CORDERO ENRIQUE	LARREA MARTINEZ FERNANDO
CARTWRIGTH BETANCOURT ERROL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CARRILLO MUELA CARLOS	LLERENA OLVERA OSCAR
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	MEJIA VILLA FLORIPA
CASTRO PATIÑO IVAN	MEJIA VILLA FRANCISCO
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	MENDOZA ROSADO JESUS
CERVANTES SILVA LUIS	MOLINA MONTALVO EDGAR
COBO BARONA MARIO	MORENO ORDOÑEZ JORGE
CORDOVA GAYBOR VICTOR H.	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CHAVES GUERRERO CARLOS	PALACIOS MONSALVE LUIS
CHERREZ ALVARADO VICENTE	PEREZ VERGARA FAUSTO
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	PLAZA ARAY CARLOS LUIS
PLAZA VERDUGA LEONIDAS	SANTILLAN OLEAS EDGAR

PONCE LUQUE ENRIQUE  
 POVEDA VARGAS BAYARDO  
 POZO GONZALEZ JACINTO  
 QUEVEDO TORO MARCELO  
 RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON  
 RIVAS VALLE JOSL  
 RIVERA RIVERA VICENTE  
 RODRIGUEZ VICENS ANTONIO  
 ROSERO CISNEROS LENIN  
 ZAVALA BAQUERIZO JORGE.

SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO  
 SERRANO GALARZA MARIO  
 SUAREZ MIELES MARIO  
 TORRES GUZMAN ELOY  
 VALDOSPINOS RUBIO JORGE  
 VALLEJO ARCOS ANDRES  
 ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO  
 ZAPATIER ARIAS GUILLERMO  
 RUIZ ALBAN GABRIEL

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores legisladores, tomar asiento, para que Secretaría constate el quórum reglamentario. Sírvanse tomar asiento, señores legisladores. Sírvase pasar lista de los asistentes, e indicarme el quórum si existe o no.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: Honorables:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	ausente	
ALVAREZ FIALLO EFRAIN		presente
ANDRADE FAJARDO WALTER	ausente	
ATIAGA BUSTILLOS GALO		presente
AVILA GAVILANEZ CARLOS		presente
BONILLA OLEAS EDELBERTO		presente
BUCARAM ORTIZ ELSA		presente
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	ausente	
BUSTAMANTE VERA SIMON	ausente	
CACERES ANIBAL	ausente	
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	ausente	
CARPIO CORDERO ENRIQUE		presente
CATWRIGTH BETANCOURT ERROL	ausente	
CARRILLO MUELA CARLOS		presente
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR		presente
CASTRO PATIÑO IVAN	ausente	
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO		presente
CERVANTES SILVA LUIS		presente
COBO BARONA MARIO	ausente	

CORDOVA GAYBOR VICTOR		presente
BAUS HERRERA EFRAIN	ausente	
CHERREZ ALVARADO VICENTE		presente
DELGADO COPPIANO ENRIQUE		presente
DUNN BARREIRO ROBERTO	ausente	
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	ausente	
ESPINEL JARAMILLO JOSE		presente
FELIX LOPEZ MANUEL	ausente	
FERAUD BLUM CARLOS		presente
FONSECA GARZON EDISON		presente
GARCIA GARCIA LORGIO		presente
GUILLEN MURILLO HUMBERTO	ausente	
HERRERA VILLACIS FREDDY		presente
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA	ausente	
ITURRALDE JOSE	ausente	
LALAMA NIETO JOAQUIN	ausente	
LARREA MARTINEZ FERNANDO		presente
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO		presente
LLERENA OLVERA OSCAR	ausente	
MAYON JURADO RAFAEL	ausente	
MEJIA VILLA FLORIPA	ausente	
MEJIA VILLA FRANCISCO	ausente	
MENDOZA ROSADO JESUS	ausente	
MOLINA MONTALVO EDGAR	ausente	
MORENO ORDOÑEZ JORGE		presente
ORTIZ STEFANUTO NELSON		presente
PALACIOS MONSALVE LUIS	ausente	
PEREZ VERGARA FAUSTO		presente
PLAZA ARAY CARLOS LUIS	ausente	
PLAZA VERDUGA LEONIDAS	ausente	
PONCE LUQUE ENRIQUE	ausente	
POVEDA VARGAS BAYARDO		presente
POZO GONZALEZ JACINTO		presente
QUEVEDO TORO MARCELO	ausente	
RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON	ausente	
RIVAS VALLE JOSE	ausente	

RIVERA RIVERA VICENTE	ausente	
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO		presente
ROSERO CISNEROS LENIN		presente
RUIZ ALBAN GABRIEL		presente
SANTILLAN OLEAS EDGAR		presente
SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO		presente
SERRANO GALARZA MARIO		presente
SUAREZ MIELES MARIO		presente
TORRES GUZMAN ELOY	ausente	
VALDOSPINOS RUBIO JORGE		presente
VALLEJO ARCOS ANDRES		presente
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO	ausente	
ZAPATIER ARIAS GUILLERMO		presente
ZAVALA BAQUERIZO JORGE		presente

Señor Presidente, existe quórum, porque existen treinta y ocho diputados al momento en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego que confirme el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: Están en la Sala, treinta y siete honorables diputados, por lo tanto existe el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores legisladores tomar asiento en su respectiva curul, y salir quienes no tengan en este instante, por qué estar en la Sala. Eso está ordenando la Presidencia, a fin de que haya un ordenamiento real.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, existen treinta y seis honorables diputados, por lo tanto existe el quórum reglamentario.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión.- Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.-----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO: Para la sesión matutina del día jueves, 6 de septiembre de 1.984, es como sigue: " 1.- Proyecto de Ley de Alza de Sueldos y Salarios. (Continuación); 2.- Elección de los Magistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas y del Ministro alerno de la Corte Suprema de Justicia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Presidente.- Para la Sesión Matutina del día 6 de septiembre de 1.984; 1.- Proyecto de Alza de Sueldos y Salarios. (Continuación); 2.- Elección de los Magistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas y del Ministro alerno de la Corte Suprema de Justicia". Hasta ahí, el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden.-----

EL H. PONCE LUQUE: Señor Presidente, yo pido que se vuelva a constatar el quórum, de que existe aquí en la Sala, si es que hay los treinta y seis diputados que han mencionado el señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, se ha tomado dos veces la lista, y se ha constatado el quórum, pero le ruego que vuelva a tomar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, Señor Presidente; se ha contabilizado nuevamente treinta y seis honorables legisladores en la Sala, por lo tanto, se mantiene el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Secretaría, la Presidencia y la prensa del País, pueden dar fe, de que existen treinta y seis legisladores en la Sala, y treinta y siete, incluyendo a don Enrique Ponce Luque, mientras está reclamando. El primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

## III

EL SEÑOR SECRETARIO: " 1.- Proyecto de Ley de Alza de Sueldos y Salarios. ( Continuación de las observaciones).-----



EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Marcelo Quevedo Toro. No estando en la Sala, tiene la palabra el Diputado Averroes Bucaram. No está en la Sala, perdón, el Diputado Averroes Bucaram. No estaba en la Sala, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor, no me alce la voz, usted, carajo. Aprenda a respetar también. Aprenda a respetar, no me alce la voz tampoco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El respeto de la Presidencia, para todos los legisladores es por igual; lo que no admito bajo ninguna circunstancia es que usted entre en la Sala, tratando de crear el desorden.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor, no he entrado tratando de crear el desorden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra y está inscrito el Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: No puedo hacer uso de la palabra, señor, porque hay treinta y cinco legisladores, y no es reglamentario eso. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Efraín Álvarez Fiallo.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Presidente, en primer lugar, quiero expresar que el día de hoy, se está haciendo observaciones sobre un tema vital, el Salario Real del trabajador ecuatoriano. Y es sorprendente, que cuando se tratan temas de precios, de beneficios, de ganancias empresariales, la Sala está completa. Pero ahora, que este Parlamento tiene que atender a las condiciones de vida del trabajador de la ciudad y del campo, la bancada patronal, no quiere ni escuchar de la alza general de sueldos y salarios. Señor Presidente, el Frente Amplio de Izquierda, ha recogido las aspiraciones de las tres centrales agrupadas en el Frente Unitario de Trabajadores, resoluciones de sus congresos; de manera que nosotros no hemos elaborado un proyecto específico del Frente Amplio de Izquierda, ha sido elaborado por las tres centrales y nosotros lo presen-

tamos, como proyecto nuestro . Y lo voy a entregar como aporte del Frente Amplio de Izquierda, a la discusión de este tema, a la Secretaría del Congreso. En este proyecto, se considera el alza de los sueldo y salarios, el control de los precios y productos vitales, los reajustes - periódicos acorde al índice de inflación; la estabilidad por cuatro años de los trabajadores, empleados, maestros, etcétera, también a los trabajadores a destajo; a los jubilados y pensionistas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; al Magisterio tanto público como privado; - y, al correspondiente financiamiento para el alza de los sueldos y salarios, así como la lista de productos vitales, cuyos precios se congelan. Junto con el precio de los servicios de energía eléctrica, agua potable, teléfonos, transporte público y combustibles.- Quiero hacer solamente una observación, al problema del financiamiento. Este proyecto fue redactado, antes de las medidas devaluatorias; de manera que, en el Artículo séptimo, que trata sobre la financiación, tengo que presentar hoy, una nueva propuesta, puesto que quedó invalidada la propuesta aquí presentada, por las medidas de la Junta Monetaria. Entonces, ¿ qué es lo que planteamos nosotros para el financiamiento?, que quiero que conste en actas, para que pase a la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Plaza.

EL H. PLAZA VERDUGA: Señor Presidente, a las once de la mañana, no hubo el quórum, y reconvengo al Secretario, por cuanto falta el Honorable Zapatier y la Honorable Floripa Mejía, en el Bloque Progresista. No pudo haber contado treinta y cinco votos, señor Presidente. Es decir, es decir, que no hay el quórum y que quede constancia en Secretaría, de la irregularidad que se está cometiendo, y me refiero en este momento, dejando sentado esta protesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, Punto de Orden, Diputado.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Señor Presidente, en el momento que el señor Secretario, constataba el quórum, estaban presentes en la Sala, el Honorable Atiaga y el Honorable Espinel Jaramillo y el Honorable Ponce Luque, que estaba en el Recinto parlamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castillo, punto de orden.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Señor Presidente, yo creo, que es imposible que Su Señoría, pueda permitir de que se burle así la voluntad popular, si es que no vamos a continuar en una sesión, donde existe, señor, el quórum. Están escondidos detrás de las puertas, tratando de evitar que se trabaje en este Congreso. Aquí se ha planteado el buscar a todo trance, que respondamos a la voluntad popular, trabajando eficientemente; pero lo que se quiere es aplicar una táctica dilatoria, para que no se tomen las decisiones que se deben tomar. Que al pueblo ecuatoriano le conste esta realidad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En primer lugar, le ruego a la guardia, controlar el orden en el Parlamento, Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ: Señor Presidente, señores diputados. Yo en primer lugar, quiero denunciar al País, el boicot que el Gobierno pretende hacer, de la labor positiva que este Congreso está empeñado en cumplir en beneficio del pueblo ecuatoriano. Estamos discutiendo un importantísimo proyecto de ley, en torno alza general de sueldos y salarios, para compensar en algo a los trabajadores que están sufriendo el alto costo de la vida. Lamentablemente, el señor Presidente Constitucional de la República, no está interesado en que el Congreso Nacional, cumpla con su función de legislar, como lo estamos observando en estos momentos. Por eso, señor Presidente, quiero dejar expresa constancia ante el País, de la enérgica protesta del Movi-

miento Popular Democrático, y pienso que de todo el Bloque Progresista, por esta labor de obstrucción al trabajo del Congreso Nacional. En segundo lugar, señor Presidente, la única persona llamada a señalar el quórum, a dar fe, de manera oficial del quórum en esta Sala, es el señor Secretario del Congreso Nacional, y él ha manifestado por tres ocasiones que existe quórum. Y la prensa del País, la televisión y la radio, han sido testigos de que el señor Secretario, está diciendo la verdad, señor Presidente. Estando en esas circunstancias, constituidos en sesión, conforme usted ha convocado la noche de ayer; yo sugiero, señor Presidente, que continuemos adelante en la labor que el pueblo ecuatoriano reclama. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Efraín Alvarez.

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Presidente, permítame que solicite por una sola vez, a los canales de televisión del País, que enfoquen al bloque patronal, para que todo el pueblo vea, que no hay uno solo de los empresarios, hoy que se está discutiendo la elevación general del alza de sueldos y salarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, Diputado Alvarez. Diputado Bucaram, punto de orden.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Sobre la conducción de la sesión, señor Presidente. Nosotros en estos momentos nos hemos ausentado de nuestras curules, porque aquí en el Parlamento Ecuatoriano, no hay garantías para los señores legisladores. Ayer, cuando apenas se terminó la sesión, el Diputado Leonardo Escobar, fue agredido vilmente, por seis miserables, aquí en el Parlamento ecuatoriano, señor Presidente. Y usted lo sabe. Aquí no hay garantías, señor Presidente, y ese es el motivo de nuestra protesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un punto de orden, que está planteándose por favor.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Que no se venga a decir, de que nosotros no estamos por el aumento de sueldos y salarios. -

y estuvieron de testigos el Diputado Saquisela, el Diputado Fonseca, que vieron como agredieron al Diputado Leonardo Escobar, aquí, señor, en el Congreso ecuatoriano. Mientras no haya la garantía aquí, para los legisladores, no podemos estar presentes. Porque quien engendra violencia, violencia cosecha, señor Presidente. Y usted tiene que aquí darnos las garantías, para ingresar a nuestras curules; mientras que no exista esa garantía, no podremos ingresar, señor. Y usted sabe que fue agredido el Diputado Escobar, ayer. Ese es mi punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido una permanente preocupación de la Presidencia, las garantías para todos los legisladores y para el Congreso. Por esa razón, hemos pedido siempre, que las órdenes de la Presidencia dentro de lo que significa la acción Policía Nacional en el Parlamento Nacional, obedezcan precisamente a la búsqueda de las garantías necesarias para cada uno de los legisladores. Insisto, necesariamente en esos planteamientos. Punto de orden.-----

EL H. PEREZ VERGARA: Señor Presidente, en relación a la denuncia que plantea ahorita aquí, el Diputado Bucaram, tengo que aclararle que ninguna persona de las que nos acompañan en nuestro partido ha agredido al Diputado Escobar. Permanentemente, y yo se lo advertí, y se lo dije al Diputado Bucaram, que las provocaciones constantes, en el plano personal, las había traído a este Congreso, el Diputado Escobar, por diferencias estrictamente personales con miembros de la familia Bucaram Ortíz. Y, ayer, cuando salía de aquí, él ha sido el que ha provocado. Usted salió tarde, Diputado Bucaram, usted no vio el incidente; él que ha salido a provocar con tres miembros que lo acompañaban a tratar de agredir. Lo que hemos hecho es, tratar de reprimir el ataque, defendiendo al abogado alternativo, Diputado Nacional, Santiago Bucaram. Aquí nadie viene a agredir a nadie; pero tampoco nos vamos a dejar que nos vengán a pizotear ni abasallar nadie; en cualquier

plano que sea, porque lo hemos estado evitando. Pero si estas cosas se están dando, y se están utilizando los partidos políticos, para dejar que las retaleaciones personales salgan a flote, me parece que usted, doctor Bucaram no debería permitir que un diputado de su partido, a proveche su condición de Diputado y se apoye en su calidad de Diputado Nacional, y se apoye en usted, como Director Supremo, para venir a causar problemas aquí. Usted sabía que hemos querido tratar de evitar estos enfrentamientos, enfrentamientos que en este momento, lo que están es ahondando diferencias de familias y que yo se lo dije a usted; permanentemente, Diputado Bucaram, ha sido el señor Diputado alterno, Santiago Bucaram, provocado por el Diputado Escobar. En ningún momento, en la mañana de ayer, a usted lo han mal informado; en la mañana de ayer, lo ha llamado telefónicamente, desde este Palacio, algo que lo comuniqué a Leonidas Plaza, a provocarlo de palabra y tratarlo de invitar. Ayer, cuando ha salido el Diputado Bucaram, aquí fuera, lo único que ha hecho es, aceptando una invitación como hombre y no dejándose avasallar de nadie, ni aceptando los insultos ni los ataques cobardes de nadie. No vamos a permitirlo más. Hemos querido nosotros, que estas cuestiones personales se ventilen fuera del Congreso; pero si aquí las han traído, entonces, habrá que hacerles frente. No podemos nosotros seguir soportando, señor Presidente y señores legisladores, que con la excusa de que dice el otro Diputado que se le ha agredido, así tiene que ser. He sido yo enfático, he sido veraz como me caracterizo y no tengo yo temor de decir como han sido las cosas, Diputado Bucaram, que fue agredido, el que fue provocado fue él, no puede hacer la contestación, y tengo que hacerla yo desde esta curul. Pero no pueden quedar las cosas vagando en el aire, de que usted presente una denuncia que ha sido agredido miserablemente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia, no tiene otro mecanismo, que rogar a la Escolta Legislativa, y pedirle, ordenarle a la Escolta Legislativa, el control del Palacio, y la garantía para cada uno de los legisladores. No puedo controlar las pasiones ni los problemas que hayan entre los legisladores; pero sí puede específicamente, garantizar a través del trabajo de la Escolta, el orden en el Palacio y el control y protección de los señores legisladores. Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Desgraciadamente, para defender lo indefendible, siempre se inventan cosas. El problema viene, señor Presidente, del día lunes, señores legisladores. El señor Luis Arcentales, de la Fábrica Celo Plax, nos invitó a los legisladores de la Provincia del Guayas, para que verifique los destrozos que habían hecho, de parte del Alcalde, Abdalá Bucaram. Concurrieron los legisladores cefepistas, verificamos los destrozos y verificamos también al personal de la fábrica, que todavía se encuentran lesionados por los golpes que les propinaron la guardia de choque del Alcalde, y el señor Diputado Escobar, dijo que eso tenía que resolverlo el Congreso, y que íbamos a pedir al Tribunal de Garantías Constitucionales, que defiendan los derechos de los ciudadanos en la Provincia del Guayas. De ahí nace el problema, señor Presidente. El Diputado Escobar ha sido amenazado; y en una intervención radial, del día miércoles, ha sido hasta calumniado la honra de su familia; como este señor Alcalde tiene complejos, no sé de qué, cree que todos los familiares de los adversarios, son de la misma calidad moral que la de él. Quiero decirle, señor Presidente, a pesar de que me une un parentesco con él, pero para mí, primero están los derechos de los ciudadanos, después mis familiares. De ahí, ha venido una amenaza permanente a los señores legisladores cefepistas; nosotros no le tememos a las amenazas. Y el día de ayer, se envió desde la ciudad de Guayaquil, señores entiéndase bien, salieron

asalariados de la Alcaldía de Guayaquil, a esperar al -  
Diputado Escobar, aquí en el Parlamento ecuatoriano, pa  
ra golpearlo, y cumplieron con sus objetivos. Nosotros  
aquí, hemos discrepado con muchos de ustedes; pero jamás  
hemos utilizado la violencia, para que impere la razón  
nuestra, jamás, señores. Pero tampoco podemos permitir,  
señor Presidente, que cuando se intenta defender al pue  
blo ecuatoriano, al pueblo de Guayaquil, vengan aquí al  
Parlamento ecuatoriano, a vejar a los legisladores. Es-  
tá de testigo, la Escolta Legislativa, y están de tes-  
tigos algunos de los legisladores del Frente, que uste  
des vieron los hechos como se suscitaron, que le caye  
ron en pandilla. Es cierto lo que dice el Diputado Pé-  
rez, que llegué tarde; se aprovecharon, porque lo cogie  
ron solo al compañero Escobar, que hubiera sido muy di  
ferente, que estuvieren, que estuvieran los cefepistas  
ahí, para defender y como hombres, ahí sí defender los  
derechos. Señor Presidente, esa es nuestra protesta en  
esta mañana. Aquí no hay las garantías para los señores  
legisladores; y si no hay las garantías para los señores  
legisladores, el hombre, se ve obligado a luchar por su  
sobrevivir. Y si no hay quien haga justicia, tendremos  
que hacer la justicia nosotros, señor Presidente, y para  
evitar eso, es que hemos abandonado estas curules. Yo  
si quiero, señores, que estos actos de violencia, no ven  
gan aquí al Parlamento ecuatoriano, y que después no se  
esté criticando, que nosotros somos los que emprendemos  
la violencia. La razón de la golpiza que le dieron ayer  
al Diputado Leonardo Escobar, se debe a la protesta que  
hizo contra el Alcalde de Guayaquil, porque se pizotean  
los derechos de aquellos hombres humildes del pueblo gua  
yaquileño. Y si no tenemos el derecho de defender al pue  
blo, aquí en el Parlamento ecuatoriano, qué hacemos pues  
entonces, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Pérez.-----

EL H. PEREZ VERGARA: Señor Presidente, yo no quiero entorpecer. Peronen señores legisladores, nosotros hemos sido agraviados el día de ayer, tengo derecho a exponer mi punto de vista. Yo no quiero dilatar este diálogo con el Diputado Bucaram. El señor Diputado Bucaram, dice que ha llegado tarde al enfrentamiento que hubo. Efectivamente, llegó tarde. El, no conoce las cosas. Simplemente lo que le ha dicho el Diputado Escobar, por lo general, le ha dado más crédito, que como son los hechos realmente. - Perdón, señor Diputado Bucaram, yo lo he dejado hablar, déjeme hablar a mí, que ya le han oído su versión, déjeme hablar a mí. Perdón, perdón, perdón, señor Presidente, por último, él está tratando de que se destierren. Señor Presidente, por último, él está tratando de ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si la intención de los señores legisladores es comenzar este problema al margen del ordenamiento parlamentario.-----

EL H. PEREZ VERGARA: Señor Presidente, solo quiero dejar sentado mi rechazo y decirle al Diputado Bucaram, a cualquier diputado que venga acá a tratar de intimidar nos que a nosotros no nos va a intimidar nadie. Ya hemos soportado con estoicismo toda esta serie de críticas y esta serie de injurias que se han dado aquí en el Parlamento. Ahora se llama, se hace un llamado a la tranquilidad, se hace un llamado a que todos actuemos con decencia los unos a los otros. Se habla de que han venido asalariados de la Alcaldía, aquí no hay asalariados de la Alcaldía, lamentablemente usted, está tratando de erradicar de aquí la violencia y se acerca el día de ayer a separar al primo y en vez de decirle cuando le dice tranquilízate Santiago, lo que hace es meterle un trompón al descuido, yo no sé que forma de erradicar la violencia o de tranquilizar tiene el Diputado Bucaram, usted lo golpeó, pues, Diputado Bucaram. Usted lo dolpeó aprovechando de que estaba tratando. Señor Presidente (interrupción).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, nosotros,

no podemos bajo ninguna circunstancia permitir que el Congreso Nacional en verdad esté sujeto a la discusión de un problema ajeno al Congreso. En este instante no es un tema del Congreso y les ruego que guardemos silencio para efecto de comenzar la sesión en forma ordenada. Señor Secretario y señores legisladores, debo explicarles que con el propósito única y exclusivamente de dejar que los planteamientos hechos sean al Congreso Nacional, he permitido el uso de la palabra a los señores legisladores, pero que estábamos ya en el tema que nos ocupaba, y dentro del tema que nos ocupaba estábamos ya encauzando la sesión; dentro de ese tema vamos a seguir adelante con el orden del día y con el tratamiento del tema en mención. Punto de Orden, Diputado Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente, a las once de la mañana que se cumplía el tiempo reglamentario, no existía el quórum reglamentario, de treinta y seis diputados. La Diputada Floripa Mejía ingresó a las once y quince luego entró el Diputado Zapatier, entonces, señor Presidente, esto es algo que no puede seguir sucediendo en esta Cámara, que el señor Secretario cuente de la forma más arbitraria del mundo. Cuando antes de que yo venga aquí a la Cámara, a mí ya se me había indicado este particular y me dijeron Diputado Quevedo, hay que tener mucho cuidado cuando haya que contar, porque aquí en este Congreso, desafortunadamente, se cuenta en la forma como conviene a cualquiera de los lados. Entonces, esto no puede ser posible, señor Presidente, esto puede dar cabida a un enjuiciamiento penal al señor Secretario, por sentar razones que no son verdaderas. Entonces, señor Presidente, yo le pido de la manera más encarecida, por favor disponga que se lea el Artículo cuarenta y siete del reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, Artículo cuarenta y siete del reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Del reglamento interno del Congreso el Artículo cuarenta y siete, señor Presidente dice

así: " Si transcurridos sesenta minutos desde la hora para la que fue convocada una sesión extraordinaria del Congreso, no hubiere el quórum requerido no podrá celebrarse la sesión. El Secretario certificará este hecho y anotará los nombres de los presentes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador si usted me permite, en la lista que está tomada, el momento que yo ordené justamente pasar lista, existe inclusive la contestación como presente del Diputado Galo Atiaga, del Diputado Espinel, que estando en la Sala constan en el Registro que señalaba treinta y siete legisladores en la Sala. Con posterioridad, entró el Diputado Enrique Ponce Luque y estuvo justamente aquí reclamando la presencia de los legisladores. Se siguió dando en forma ordenada la contestación a cada uno de los planteamientos. Cada vez que se ha pedido que se constate el quórum, la Presidencia ha vuelto nuevamente a hacer constatar el quórum y el número de legisladores en la Sala ha sido treinta y seis en las contestaciones que habilitaban justamente en algún momento la presencia del Diputado Ponce Luque. De tal manera que no es verdad, señor legislador, con todo respeto, que a las once de la mañana no existía el quórum reglamentario, consta en la lista la presencia en ese instante, de los diputados Atiaga y Espinel.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente, yo creo en su palabra. Una es una persona digna de mucho crédito, pero nosotros los legisladores desconfiamos mucho de lo que está sucediendo en Secretaría la vez pasada, día viernes, me parece sucedió algo parecido, yo le ruego a usted, señor Presidente, de la forma más encarecida que tenga mucho cuidado en este asunto, porque esto nos va a traer un sinnúmero de problemas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estaba en el uso de la palabra el Diputado Efraín Alvarez, por favor.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Presidente, el pueblo del Ecuador en este momento, podrá constatar si está transmi-

tiendo la Radio Nacional, como la gente se pone nerviosa, cuando se trata de discutir el alza de sueldos y salarios, el Bloque Patronal, desaparece de la Cámara y luego entran, interrumpen, piden puntos de orden, se van otra vez y por fin han regresado. Yo quería que estén aquí, porque vamos a hablar de la forma de financiación y tendremos que ponernos de acuerdo. Yo pediría una vez más a los canales de televisión, que enfoquen nuevamente al Bloque Patronal para que vean que ya salieron de sus escondijos..(interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, le ruego.---

EL H. ALVAREZ FIALLO: Ya salieron de sus escondijos, y ya están presentes ( interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, le ruego referirse al tema y mantener el mayor comedimiento para los diputados presentes.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Ahora entramos en concreto al problema de financiación ( interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Efraín Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Decía, señor Presidente que en el proyecto presentado por el Frente Amplio de Izquierda en el Artículo siete, presentamos una fórmula para financiar la elevación de los sueldos y salarios; pero el día de ayer, publicaron los periódicos las resoluciones de la Junta Monetaria, de manera que vamos a presentar una variante que consiste en lo siguiente: tiene relación con el precio del dólar, al cambio oficial el dólar está cotizado a sesenta y siete sucres, ochenta y cinco centavos, y en el mercado libre del Banco Central a noventa y siete sucres cincuenta centavos, y en el mercado libre general a cien sucres. Tengo aquí la memoria del Banco Central del año mil novecientos ochenta y tres. Las exportaciones totales de nuestro País ascendieron a la suma de dos mil trescientos cincuenta y siete millones de

dólares, las exportaciones petroleras en totales entre crudo y derivados ascendió al gran total de mil setecientos cuarenta y dos millones novecientos veintisiete mil dólares, restando las exportaciones totales, las exportaciones petroleras, nos da un saldo de seiscientos catorce setecientos dos mil dólares, que son las exportaciones no petroleras. Las exportaciones no petroleras, los dólares provenientes de estas exportaciones ingresaban al Banco Central, mejor dicho los exportadores recibían ochenta y dos sucres por cada dólar, hoy van a recibir noventa y siete sucres con cincuenta centavos, es decir que el sector empresarial, las veintisiete familias exportadoras, van a recibir una ganancia adicional que sobrepasa los nueve millones de sucres; multiplicando seiscientos catorce millones por quince, sobrepasan los novecientos millones de sucres, a eso hay que sumarle los certificados de abonos tributarios, cuya cifra no la conoce el País; pero esto significa también algunos miles de millones más. Entonces, el proyecto nuestro propone que de esta entrega que se hace para el sector empresarial, parte sea para el trabajador ecuatoriano, es decir, se van a beneficiar los exportadores de café, de cacao, de langostinos, etcétera, pues que se beneficien los que trabajan en el campo, los que cultivan el banano, los langostinos, el cacao, etcétera. Entonces, tendríamos nosotros que el Banco Central no debe entregarle los quince sucres por cada dólar, sino que debe reservarse para el fondo de la elevación del alza general de sueldos y salarios el cincuenta por ciento. Esa es la propuesta en concreto que plantea el Frente Amplio de Izquierda, a parte de otra que esta considerada ahí sobre las transacciones bancarias. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rafael Mayón. Antes de seguir con las intervenciones, hay una licencia planteada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Es del tenor siguiente: señor Presidente, " Señor ingeniero Raúl Baca Carbo Presidente del Congreso Nacional, señor Presidente.- Por medio de la presente solicito a usted se sirva concederme el permiso correspondiente para no asistir los días jueves seis y viernes siete del presente mes a la sesión del Plenario, por asuntos de salud. En tal sentido, ruego a usted, se sirva convocar al señor Diputado alterno - Jesús Mendoza Rosado, para que actúe en mi lugar. Del señor Presidente, atentamente Ruben Cevallos Vega, Diputado por la Provincia del Napo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pregunto si está en la Sala, el señor Diputado Jesús Mendoza Rosado. La licencia se la acepta y le vamos a tomar la posesión. Señor Jesús Mendoza Rosado, juraís, por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que habeis sido designado?-----

EL H. MENDOZA ROSADO: Sí, lo juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo haceis, que la Patria os premie, caso contrario os lo demande. Quedaís posesionado. El Diputado Francisco Mejía Villa, el Diputado Leonidas Plaza.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Para otra oportunidad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Errol Cartwright.-

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: Señor Presidente, señores legisladores, el día de ayer le pedí yo a usted que se sirva hacer leer el Artículo dieciocho del Decreto - uno cinco tres de elevación de salarios, posteriormente el Diputado Eloy Torres Guzmán, en razón de que no había sido aceptado mi punto de orden lo había planteado, el mismo que fue leído, lo único que debo hacer la observación es en la parte económica que es fundamental y necesario buscarle a fin de poder justificar el alza de suel-

dos y salarios, porque es indiscutible, señor Presidente, que en este País después del 10 de Agosto se empezaron a analizar la serie de irregularidades que ha existido, la forma en que han dejado este País en soletas, porque no puede llamarse de otra forma, con un déficit presupuestario de cerca de cuarenta y cinco millones de sucres en el presente año, que es superior al presupuesto que recibió el Presidente Jaime Roldós en el año de mil novecientos setenta y nueve, que era de treinta y cuatro mil millones de sucres. Aparte de eso como lo manifesté el otro día, lo ha dejado en el Fondo de Reserva Monetaria, sin un centavo también, con un déficit de ciento noventa millones de dólares; entonces no podemos entrar aquí, con medidas demagógicas a querer elevar los sueldos y salarios, especialmente del sector público, si no encontramos primero el financiamiento correspondiente. Creo que es necesario e indispensable, señor Presidente, que para que tenga seriedad el proyecto presentado por el grupo del M.P.D. el Bloque Comunista, tenga que buscarse el financiamiento correspondiente. Porque mientras no exista el correspondiente financiamiento yo creo que mal podría hacer esta Cámara, en aumentar los sueldos y salarios del País, porque caso contrario estaríamos sentenciando al Gobierno a un fracaso, que eso es lo que está buscando el Bloque Comunista, señor Presidente, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Edison Fonseca. El Diputado Simón Bustamante.

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, honorables legisladores. Al solicitar mi intervención, el día de ayer lo he hecho fundamentalmente para plantear algunas observaciones al proyecto de ley presentado por el Bloque del M.P.D. y que contiene, pues, en definitiva el aumento de sueldos y salarios para los trabajadores del

País, pero antes de referirme a esas observaciones, -  
creo que es necesario, señor Presidente, dejar senta  
da mi inconformidad por ciertos hechos que vienen dán  
dose en estos últimos días en el Congreso Nacional. La  
noche de ayer, ya ha sido agredido un legislador en -  
este Recinto; no voy a entrar a analizar los anteceden  
tes, ni las razones ni los motivos; pero en todo caso,  
creo yo, señor Presidente, que usted, en su calidad de  
tal, sí debe tomar las medidas más adecuadas, de tal -  
suerte que se den las garantías suficientes para que -  
los diputados, podamos sentirnos por lo menos dentro -  
del Recinto Parlamentario, podamos sentirnos garantiza  
dos en nuestra seguridad personal; no creo que sea de -  
esta manera que deban conducirse las pasiones políticas  
individuales o de partidos; y que de alguna manera aten  
tan contra la majestad de este Congreso Nacional. Aclaro  
señor Presidente, que mi observación a este hecho obede  
ce simplemente, a que en mi condición de Diputado, ten  
go que manifestar mi solidaridad con un legislador que  
ha sido agredido físicamente, pero así mismo debo dejar  
sentado, señor Presidente, que de ninguna manera signi  
fica esto, el traslucir algún temor personal, cuando en  
algun momento se me hizo saber, que también era yo uno  
de los candidatos a ser agredido físicamente, en este -  
Recinto parlamentario e incluso fuera de él, llegó in  
cluso a conocerse en el medio legislativo y en algunos  
partidos políticos que tienen sus bloques parlamentarios,  
llegó a indicarse que para el 9 de agosto, incluso iba a  
tratar de impedirse el ingreso a este Congreso Nacional.  
Frente a todos esos comentarios que contienen una serie  
de amenazas, yo he dado respuestas muy claras, que no  
vienen al caso de volverlas a mencionar, pero que quede  
bien claro, señor Presidente, y muy especialmente para  
aquellas personas que fungen de directores de partidos  
políticos de que si tienen intenciones obscuras contra  
este Diputado, que sepan que siempre, siempre en cual-



quier circunstancia estaré yo presente para responder. Por lo demás, señor Presidente, pues, las observaciones que quería hacer al proyecto para entrar en materia, es el siguiente: Este es un proyecto que indudablemente contiene beneficio social; pero que sus efectos tienen medidas que deben ser serenamente cuantificados puesto que la situación económica del País requiere que haya la suficiente ecuanimidad de parte de los diferentes bloques parlamentarios o de los diputados que plantean proyectos de esa naturaleza. En uno de los considerandos del Proyecto que: al plantearse un aumento de sueldos y salarios, una de las razones fundamentales es de que estos emolumentos respondan a la inflación presente en el País, frente a ello la primera pregunta que yo tendría que plantear es, de acuerdo a la información técnica dada por los organismos competentes el porcentaje de inflación existente en el País, no vas más allá de un veintisiete por ciento, sin embargo en el proyecto al que hago referencia, se plantea un aumento que va más allá de un cien por ciento del salario mínimo vital vigente. En el párrafo tercero de los considerandos, se establecen con precisión cifras que indican porcentajes deficitarios de requerimientos alimentarios, de vivienda, de vestuarios, de medicina, educación, transporte, etcétera, y mi pregunta es, en base a qué estudios técnicos se señalan con tanta precisión porcentajes deficitarios contenidos en los considerandos del proyecto. Otra observación que quiero formular es: si se ha señalado con tanta claridad y precisión los déficits que contienen el sueldo o salario mínimo vital vigente en relación a la necesidad de la población ecuatoriana y de los trabajadores, es de suponerse que tienen que haber sido sustentado en base a información estadística y técnica, y lo lógico es de que si hay ese soporte

técnico, tiene que saberse y los autores del proyecto a lo mejor pudieran indicarnos o darnos alguna información, si a juicio de ellos, cuál sería el costo para el Estado ecuatoriano, sobre este aumento planteado y en base a los que dispone el Artículo sesenta y dos de la Constitución Política en vigencia, artículo que me permito solicitar su autorización, para que el Señor Secretario, dé lectura, de la Constitución Política vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Le rogaría al señor Diputado repetir el número del Artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo setenta y dos de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo setenta y dos de la Constitución Política del Estado.- " El Congreso Nacional no expedirá leyes que aumente el gasto público o que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos comprendidos en el presupuesto del Estado, sin que al mismo tiempo establezca fuentes de financiamiento, cree nuevas rentas sustitutivas o aumente las existentes".--

EL H. BUSTAMENTE VERA: En base a lo que dispone la Constitución Política en el artículo pertinente, -- también planteo, señor Presidente, ¿ cuáles serían las fuentes de financiamiento como alternativa para poder sustentar el aumento de sueldos y salarios planteados en este proyecto?. Y, finalmente, señor Presidente, también quisiera conocer en base a que estudios los proponentes del anteproyecto en el que plantean un aumento del salario mínimo vital, para los trabajadores sujetos al Código del Trabajo, a doce mil sucres. Todas estas cosas, todas estas inquietudes, en definitiva no las explica el anteproyecto, que quede muy en claro, señor Presidente, que para ellos que sí estamos acostumbrados a trabajar, para aquellos que sí hemos lidiado con trabajadores, para aquellos que manteniendo una relación directa con los trabajadores, compartimos plenamente el

derecho que tienen a ganarse un sueldo o salario que esté ajustado por lo menos a sus mínimas necesidades, nosotros estamos de acuerdo con que debe hacerse una revisión, un reajuste y un aumento de sueldos y salarios; pero cuando se plantean aumentos de esta naturaleza, que a juicio nuestro consideramos que se lo hace de manera irresponsable, irresponsable digo, porque conociendo como conocemos todos los ecuatorianos, la situación económica actual del País; no puede llegarse a planteamientos, que en definitiva significaría la quiebra del sistema financiero del Estado ecuatoriano y aparejado a ello, la quiebra de la empresa privada de este País. Yo creo, señor Presidente, de que el día de ayer se planteó con mucha razón, con mucho criterio, la necesidad de que se conforme una comisión de legisladores, para que esa comisión realice las consultas con los organismos del Estado competentes, para de esta manera, reformar todo cuanto haya que reformar en este anteproyecto. Estamos claros, señor Presidente, de que quienes estamos en el Congreso Nacional, nos hemos comprometido a defender y a luchar por los caros intereses del pueblo ecuatoriano, pero también estamos claros, que en esa lucha no podemos asumir posiciones políticas sectarias que en definitiva, a lo único que conducirían sería a el desequilibramiento económico de este País. con las consecuencias sociales que este tipo de actitudes generaría, señor Presidente, creo yo que, es menester que en el transcurso de los debates que se darán sobre este tema se deje sentado muy claramente de que, la propuesta formulada por el Honorable Diputado Averroes Bucaram, tenga total acogida de parte de la comisión designada por este Congreso y en el sentido de que si bien es cierto, solamente deben integrarlas los miembros del Congreso Nacional, es no menos cierto que, siendo este un proyecto de tanta

trascendencia económica y social para el País, debe esa comisión tener información directa de todos los sectores involucrados en este anteproyecto; deben participar con su criterio la empresa privada, los trabajadores, las diferentes sindicales laborables que existen en el País y los organismos estatales que tienen que ver con el aspecto laboral. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Nelson Lalama. El Diputado Lenín Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Gracias, señor Presidente; el proyecto presentado por el Movimiento Popular Democrático, entiendo que adolece de algunas circunstancias que han sido motivo de observación, particularmente en cuanto al financiamiento y rescatando lo dispuesto en el Artículo setenta y dos de nuestra Constitución y constatando dentro de la carpeta entregada a cada uno de los señores legisladores, existe el planteamiento realizado por el Parlamento anterior, en cuanto se refiere a la financiación del sector público, encontrándose pues todos y cada uno de los lineamientos. La comisión que usted designará como se convino la tarde de ayer, deberá recoger también lo que consta dentro de este estudio. Quiero digamos proponer que luego del Artículo segundo debe añadirse la terminología "de grados", porque existe un sector importante de trabajadores bancarios que regulación su relación de trabajo con criterio no solo de escala, sino también de grados. De tal manera esa observación para que sea recogida. También debe añadirse un nuevo artículo en el Artículo séptimo, en cuanto se relaciona con la contratación colectiva, porque comúnmente el contrato colectivo abarca con criterio de imputabilidad lo que se decreta por parte del Gobierno Nacional. Consecuentemente debe añadirse un artículo en el cual no genere la imputabilidad

con los logros económicos obtenidos por la contratación colectiva. Esas son las observaciones que yo deseaba realizar al proyecto que presentó el Movimiento Popular - Democrático que hoy lo estamos analizando, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado José Espinel tiene la palabra.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Señor Presidente, para formular las siguientes observaciones. Objeción total al proyecto o al anteproyecto de elevación del salario mínimo vital, por considerarlo inconstitucional, contradictorio, inadecuado y contrario a los intereses del pueblo ecuatoriano. Este es, señor Presidente, el mismo garrote que se usó en contra del pueblo en 1.979, en esa ocasión, se duplicó el salario mínimo vital y como consecuencia de ello se trajo miseria al pueblo ecuatoriano, se enriquecieron más los ricos de este País y por final, se condenó a la desocupación a un gran sector del pueblo ecuatoriano. Para el supuesto caso de que estas observaciones no sean tomadas en cuenta por la Comisión que se encargará del estudio de este anteproyecto, hago las siguientes observaciones: Primero.- que la Comisión analice el efecto económico y social que produjo la elevación del salario mínimo vital, decretada por la Cámara Nacional de Representantes en el año de 1.979, tomando en cuenta las condiciones económicas del País, en ese año y en el año actual. Segundo.- debiendo por disposición constitucional el proyecto presentado contemplar financiamientos, deben determinarse las rentas necesarias para cubrir los aumentos y en caso de pasar el proyecto de los organismos del Estado, de los organismos seccionales y de las entidades privadas con finalidad pública, que se financian en todo o en parte, con fondos del Estado. Tercero.- Analizar la capacidad financiera del sector privado, en todos sus niveles, para establecer aproximadamente hasta -

dónde y hasta qué porcentaje puede soportar el sector privado el aumento salarial. Cuarto.- Estudiar y precisar la incidencia de la elevación de sueldos y salarios, con relación al efecto que se producirá en el orden del décimo tercer sueldo, del décimo cuarto sueldo, del décimo quinto sueldo, de fondos de reserva, de aportación al Seguro Social, de compensación salarial, de vacaciones y de otras prestaciones de tipo laboral. Quinto.- - Determinar exáctamente el efecto de la congelación de los precios de los productos, igualmente de los bienes y servicios, porque mientras se aumentan los salarios, componentes del costo de producción, se hace imposible materialmente la congelación de precios de productos, por cuanto parte integrante de ese costo de producción, es justamente el salario; haciéndose entonces imposible que una ley contemple lo que realmente va a quedar en el papel como ley en la realidad no va a operar en ningún sentido. Ya tenemos ejemplos en las alzas salariales producidas en épocas anteriores, en donde ha habido congelación de precios, de bienes y de servicios, pero que esa congelación simplemente ha quedado escrita en la ley y no ha sido cumplida por el Gobierno, es decir, no ha habido medidas, ni siquiera medidas de fuerza, que haga posible el control de ese congelamiento de precios de bienes y de servicios. Gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Carlos Carrillo tiene la palabra.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Señor Presidente, estamos aportando con observaciones al anteproyecto de elevación del salario mínimo vital, presentado por el bloque del Movimiento Popular Democrático. Hasta este momento en el Congreso Nacional, todas las expresiones de los señores diputados han coincidido en expresar que es necesario para

el pueblo ecuatoriano, de manera particular para los trabajadores, la elevación de sus salarios, así como para los empleados de sus sueldos, del Magisterio y más sectores populares. Y esto, señor Presidente y señores Diputados, porque estamos absolutamente conscientes como el proceso inflacionario y la elevación de los diferentes artículos de primera necesidad ha golpeado duramente la economía de los sectores populares. Una de las cosas que indudablemente es necesario analizar en la Comisión Multi-partidista, que se conformará para este estudio, es lo relativo, señor Presidente, a la incidencia de carácter económico, a objeto de que la elevación realmente permita que la familia ecuatoriana adquiera nuevamente un nivel que le permita vivir con dignidad, pero también deberá tomarse en cuenta, nuevos parámetros, que comienzan a configurar una situación más difícil para la economía popular; medidas como las últimas que se están tomando de carácter económico, la elevación de las tarifas del transporte, medidas como aquellas que fueran denunciadas en este Congreso, y que es necesario tomarlas muy en consideración, como la escandolosa elevación del precio de las medicinas, todo lo cual va afectando cada día más la economía popular. Es decir, es de imperiosa necesidad, el que el Congreso trate con la urgencia que lo requieren los sectores populares esta elevación. Señor Presidente, es necesario que nosotros expresemos que la presentación de este proyecto, por parte del Movimiento Popular Democrático, ha sido analizado desde el punto de vista técnico científico para llegar al planteamiento de los doce mil sucres. Qué hemos tomado en consideración para eso?, el INEC en los meses de marzo y de abril de 1.984, realizó una investigación en todas las provincias del País, esta investigación estaba referida a establecer cuál es el porcentaje que puede tomarse en consideración del núcleo familiar a efectos de considerar la canasta que abas

tecía la alimentación y la subsistencia de ese núcleo familiar. El INEC considera, señor Presidente, y señores diputados, que existe un porcentaje por núcleo familiar en este País, de cinco punto cincuenta y ocho miembros que deben ser considerados, a efectos de establecer la canasta familiar, de los cuales, el uno punto seis por ciento contribuyen para esa canasta familiar. Esto significa, señor Presidente, que el jefe de la familia contribuye con el setenta y cinco por ciento de los ingresos familiares, para su subsistencia y el veinte y cinco por ciento, es una contribución de la esposa o de uno de sus hijos. Por otra parte, las diferentes instituciones del sector público, así como las universidades, han realizado estudios de carácter económico y han establecido que la canasta familiar que permitiría solucionar los problemas fundamentales de una familia compuesta casi por seis personas en su núcleo, determina la necesidad de tener por lo menos un ingreso de dieciséis mil sucres mensuales. Si nosotros multiplicamos esa cantidad, señor Presidente, por el setenta y cinco por ciento que aporta el jefe de familia, tenemos exactamente la cantidad de doce mil sucres mensuales, que requiere como sueldo mínimo vital el Jefe de la familia, para poder solucionar sus fundamentales problemas de alimentación, vestido y vivienda. Igualmente quisiéramos, señor Presidente, para que se tome en consideración en el anteproyecto, presentado por el Movimiento Popular Democrático, el que se incluya en esta elevación de sueldos y salarios a los trabajadores pesqueros, así como también a los educadores comunitarios, conocidos como alfabetizadores. Hemos recibido, señor Presidente, de parte de la Primera Convención Nacional de Educadores Comunitarios que se estará realizando en la ciudad de Riobamba a partir del día de hoy, una comunicación en el sentido de que se presentarán al Congreso con su debida oportunidad, las re-



soluciones que van a determinar este planteamiento al que estoy haciendo referencia. Finalmente, señor Presidente, voy a entregar por escrito tres aspectos fundamentales que podrían ser tomados en cuenta por la Comisión Multipartidista, a objeto de encontrar el financiamiento que nos está preocupando. Independientemente de aquellos planteamientos que para el financiamiento se encuentran en otros proyectos presentados como aquel del anterior Gobierno; pensamos, señor Presidente, que si actualmente el Banco Central del Ecuador - está entregando a los bancos y financieras privadas un monto aproximadamente de noventa y cinco mil millones de sucres en crédito, con una tasa de interés sumamente bajo, para que ellos a la vez entreguen a una tasa de interés mucho más alto, que deja un margen de utilidad, - que realmente ha permitido un gran enriquecimiento; consideramos que si se establece un cargo adicional a la - tasa de interés del dos punto cinco por ciento y en consideración a que estos créditos es en el orden de los noventa y cinco mil millones de sucres, tendríamos ya a objeto de financiar esta elevación de sueldos y salarios, de unos dos mil quinientos millones de sucres. En segundo lugar, un recargo a los créditos otorgados por la banca nacional, incluidos bancos y financieras privadas, otorga al año un crédito total por trescientos veinte y - cinco mil millones de sucres, de los cuales el setenta y cinco por ciento corresponde a créditos que sobrepasan el monto de un millón de sucres y a esto se aumenta un interés del cero punto cinco por ciento, en doscientos cuarenta y cinco mil millones de sucres, señor Presidente, tendríamos igualmente a fin de financiar esta elevación de sueldos y salarios, una cantidad de dos mil quinientos millones de sucres. En tercer lugar pedimos a la Comisión Multipartidista, que tome en consideración un tercer as-

pecto, que todos aquellos recursos que han sido planteados por los diferentes proyectos presentados y que están en carpeta y que van a ser analizados conjuntamente con el proyecto presentado por el Movimiento Popular Democrático, vamos a obtener una cantidad que supera la cantidad de los seis mil millones de sucres que perfectamente vendría a financiar este proyecto presentado por el bloque del Movimiento Popular Democrático, ello significaría, señor Presidente, el que se plantee, que el señor Ministro de Finanzas tenga la facultad a fin de que con los recursos que han sido debidamente financiados y con cargo a la partida del FONAPAR, pueda entregar los recursos indispensables a todos los organismos seccionales, a objeto de que los municipios y los consejos provinciales, no vean una situación mucho más difícil que la que están soportando actualmente en su economía en estos organismos seccionales. Estos criterios, señor Presidente, cuyos porcentajes en algunos planteamientos referidos a la forma de financiamiento o las fuentes que podríamos obtenerlas y que pueda ser discutida por la Comisión Multipartidista, la voy a presentar a Secretaría, a fin de que se lo pase a la Comisión respectiva. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Mario Fidel Suárez tiene la palabra.-----

EL H. SUAREZ MIELES: Señor Presidente, colegas legisladores. En las últimas horas han ocurrido en este Recinto hechos lamentables, señor Presidente, ya lo había dicho que la violencia no es el mejor camino para que este Congreso produzca, la agresión, es camino de ida y vuelta, señor Presidente, por eso no es conveniente. Estamos pidiendo garantías en este Congreso, pero tenemos que entender que en este propósito tenemos que cooperar todos los legisladores, y no es la mejor manera, estimulando a gente extraña a este Congreso a su

mal comportamiento y debilitando la autoridad de la Es-  
colta Legislativa, instando a su desacato. Yo hago vo-  
tos, señor Presidente, porque esto marque más pronto -  
que tarde la unidad de este Congreso para trabajar por  
los graves problemas que aún no se resuelven y que tie-  
ne el pueblo su mayoría de este País. Entrando en mate-  
ria, señor Presidente, tengo que manifestar que un pro-  
yecto de elevación de salarios es cosa seria, se trata  
de una profunda reforma socioeconómica que puede llevar  
al pueblo ecuatoriano a una miseria más grande de la -  
que ostenta; que puede traer a este País algo de justi-  
cia social; pero que también puede colocarlo en el ini-  
cio de una espiral inflacionaria incontenible. Entonces,  
señor Presidente y señores legisladores, no es cuestión  
de campeonato, un proyecto de elevación de salarios, no  
es cuestión de ver quien logra imponer su criterio a -  
su proyecto; es cuestión de patriotismo y de una real  
aspiración de ubicarnos en el verdadero camino de la jus-  
ticia social, en consecuencia, señor Presidente, quiero  
dejar mis sugerencias a esta Comisión Multipartidista,  
para que ponga mucho énfasis en la proporción del aumen-  
to de salarios en este País, tomando en cuenta la situa-  
ción económica pública y privada, y además poner más -  
énfasis todavía, en el control de la especulación. La  
especulación y los hambreadores del pueblo, pueden ser  
los auténticos beneficiados de una elevación de salarios,  
sino se toman las medidas convenientes. En el caso del -  
proyecto que se propone, a mí me parece que muchos de -  
los artículos cuyo congelamiento se pide, no son suscep-  
tibles de soportar esa medida; sin embargo, hay otros -  
casos como en el asunto de la energía eléctrica, en el -  
que voy a discentir con un colega mío que ayer hizo uso  
de la palabra. El manifestaba en esto sí con mucha raz-  
ón, que el monopolio que en este País maneja la energía  
eléctrica, no tiene afán de lucro, en eso estamos de -

acuerdo, pero hay que poner mucho ojo en el costo de producción, porque la burocracia excesiva que maneja esta reserva vital del País, ha hecho que el costo de la energía sea realmente de nivel insoportable para el pueblo. En el caso de mi provincia en Manabí, que tiene la energía más cara de este País, el hombre más modesto tiene que destinar la cuarta parte de su salario vital, para pagar la luz eléctrica. Esto, señor Presidente, en pleno siglo veinte no es posible, so pena de que tengamos que hacer que muchos de nuestros compatriotas vuelvan a la época de las cavernas y prescindan de la energía eléctrica. De tal forma que aspectos como estos, sí tienen que ser controlados, para que la burocracia excesiva que maneja muchas áreas de productos que el pueblo necesita, como en este caso energía eléctrica, no hagan que el costo de producción sea tan alto que no puedan pagarlo las grandes mayorías de este País. Señor Presidente, la Comisión Multipartidista que va a estudiar este proyecto de salarios, debe tener el tiempo suficiente y necesario para no cometer precipitaciones que puedan atropellar más bien las soluciones. Esta comisión deberá contar con toda la documentación necesaria, para que cuando llegue un resultado, no sea el producto de la demagogia, sino de la sensatez y de la responsabilidad, para que tengamos una ley de ajustes de salarios equitativa que no perjudique ni al campo de la producción ni perjudique a los trabajadores, porque en este País, hemos venido a este Congreso, no para entrar en una competencia de popularidad, trayendo proyectos que bien pueden desquiciar al País en vez de componerlo; aquí hemos venido para solucionar los graves problemas que tiene el pueblo, pero sin sectarismos, sin ponernos en situaciones peyorativas, que más bien hacen daño al País. Yo espero, señor Presidente, que la gente que va a ir a esta Comisión Multipartidista, que

espero sea la más sabia de este Congreso, recoja estas pocas sugerencias, para que no tengamos después como bien anunciaba un diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que lamentar que un reajuste de salarios, no sea más que un nuevo dolor para este pueblo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fausto Pérez tiene la palabra.-----

EL H. PEREZ FAUSTO: Señor Presidente, señores legisladores. En relación a las observaciones del Proyecto de Elevación de Sueldos y Salarios, quisiera yo concretar tres observaciones: La primera, en el Artículo primero en su tercer inciso contempla el aumento de los sueldos a los profesores que laboran en planteles fiscales, municipales y particulares en los niveles preprimarios, primario y secundario; esto automáticamente podría dar origen a una elevación de las pensiones en los colegios en estos mismos niveles educacionales. Nosotros conocemos que en todo el País el pago de la pensión mensual de escuelas y colegios en los casos particulares, en un hecho quemensualmente golpea la economía de las familias ecuatorianas; hemos visto nosotros que en forma indiscriminada y muchas veces sin control por parte de las direcciones provinciales de educación, se efectúan los consejos nacionales para proceder a la elevación cada año de las pensiones de las escuelas y colegios particulares. En base a esas situaciones, yo sugeriría como observación en primer lugar, en beneficio especialmente de las familias ecuatorianas, la congelación de las pensiones a nivel preprimario, primario y secundario en los planteles particulares del País por un lapso de cuatro años. En segundo lugar como observación al proyecto, también quisiera sugerir que se considere como observación ya que se ha tocado en el alza de aumentos de los sueldos y salarios, a los trabajadores agrícolas de todo el País, la congelación de todos los productos

agrícolas que se producen en las regiones del País o en su caso, dado que el productor de todos estos productos que se consumen a nivel popular por las familias ecuatorianas, se reglamente un incremento proporcional de sus precios a partir de la fecha de promulgación del decreto en el momento en que se lo sancione, llegando a un tope máximo de cada uno de los productos agrícolas que tenga que consumir el pueblo ecuatoriano, y; en tercer lugar, coincidiendo con algunas observaciones de diputados que me han presedido en la palabra, - que habiendo otros proyectos presentados conjuntamente con éste, y que podrían tener una correlación directa para establecer en forma definitiva el alza de sueldos y salarios en el País, que la comisión que se integrará en forma multipartidista, entre a analizar los proyectos que acabo de hacer mención haga las observaciones con los otros proyectos, establezca las concordancias y efectúe las recomendaciones para de esta manera poder hacer una sintetización del proyecto que sea más beneficioso para los trabajadores y para el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Iván Castro. Diputado Freddy Herrera.-----

EL H. HERRERA VILLACIS: Señor Presidente, señores legisladores; en realidad este proyecto que se está discutiendo acá tiene una importancia vital para todo el País, en relación a los trabajadores y empleados públicos, yo quiero hacer una corta intervención puesto que solamente son observaciones al proyecto, al anteproyecto, pero quiero dejar en claro que a los niveles que se llegue en cuanto a la alza de salarios tanto para trabajadores y empleados, posiblemente vayan a funcionar perfectamente en las diecinueve provincias, a lo mejor, - las provincias orientales, provincias fronterizas deben tener otro tratamiento; pero voy a referirme exclusivamente a la Región Insular. Primeramente por su situa-

ción geográfica, Galápagos ubicado a casi mil kilómetros de la Costa; segundo.- su formación geológica determina que la mayor parte de la superficie de la Región Insular, partiendo de su totalidad de ocho mil - kilómetros cuadrados, más del noventa por ciento es lava, es roca basáltica, quedando menos del diez por ciento de área para la agricultura, justamente es donde están asentadas las áreas y parte agrícola; de ahí que nosotros tenemos una alta dependencia a la zona continental. Si nos referimos a los materiales, que llevamos de la parte continental para la vivienda, etcétera, determinan que el estándar de vida de la Región Insular sea más del doble que de la región continental; alimentos, bebidas gaseosas, vestuario, es prácticamente incomparable con la zona continental. De ahí que yo propongo a la comisión a los niveles que se llegue de elevación de sueldos y salarios, se considere a la Región Insular, con un adicional de mínimo el cincuenta por ciento; porque ya en la práctica estamos observando que en las islas que hay organismos que pagan a sus empleados y a sus funcionarios un adicional del cincuenta por ciento, uno de ellos por ejemplo el Instituto Nacional Galápagos, y yo no es que esté en contra que los funcionarios y trabajadores del INGALA perciban esos sueldos, porque son sólo reales, porque ahí si se puede sobrevivir un empleado con su familia. Y voy a ser ligeramente una descripción de que en Galápagos en empleado público ya no puede vivir refiriéndome a los profesores que tienen su tratamiento especial a través de la Ley de Escalafón, empleados de todos los ministerios no pueden vivir con el sueldo mínimo vital que actualmente percibe a nivel del País. Trabajadores de área como la construcción, el turismo, área agrícola, no ganan menos de quinientos sucres diarios en la actualidad para poder sobrevivir, substir en Galápagos, de ahí que el profesorado y los empleados públicos ya no quieran ejercer

determinadas funciones. Por consiguiente, deseo que exista este criterio en todos los compañeros legisladores y especialmente en la comisión, para que se tome en cuenta, yo había ya tenido esta inquietud, y estaba preparando un preproyecto para presentar aquí en la Cámara, que sea considerada la región especialmente a la Región de Galápagos con un tratamiento especial, ahora que se está discutiendo ese preproyecto que tiene una incidencia nacional, pongo y solicito se considere la región de las islas con ese tratamiento de un mínimo del cincuenta por ciento adicional por situación geográfica. Cuando tenga que discutirse en el primer debate luego que haya el informe de la comisión, estaré con argumentos necesarios y con estadísticas, haciendo una explicación en detalle que en realidad amerita lo que en este rato estoy planteando. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Carlos Luis Plaza. El Diputado Marcelo Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente, señores diputados, yo creo que hay una conciencia general sobre la necesidad del incremento de sueldos y salarios; esto ya lo vimos al final del Gobierno que terminó el doctor Hurtado, una de las preocupaciones que tuvo fue justamente el incremento de salarios, y también encontramos que hay una diferencia substancial, diametral entre el proyecto presentado por el Gobierno que terminó, y el proyecto presentado por el Movimiento Popular Democrático. Yo tengo observaciones globales a este proyecto, es un paquete global, porque yo considero que no es un proyecto muy simple el que han presentado, este proyecto presentado, señor Presidente, tiene mucha médula, o sea que tiene como vulgarmente se dice, tiene mucho condumio, es un típico proyecto desestabilizante y destructor de la economía de cualquier País, y lo-



voy a demostrar, señor Presidente, porque así lo considero. Es un proyecto que se presenta con un altísimo contenido de aceptación popular a que el hombre de este País, a qué trabajador de este País no le va a gustar que le dupliquen su salario no y a lo mejor no hay que duplicarlo, hay que triplicarlo, hay que triplicarlo también, y entonces, lógicamente cualquier trabajador común y corriente se va a sentir más que gustoso y feliz de que le aumenten, le dupliquen, le tripliquen su salario, aunque ya empieza a existir coincidencia en los trabajadores ecuatorianos en que estos aumentitos de salarios, le resultan en peor más que en beneficio; ya el trabajador ecuatoriano, una buena parte de los trabajadores ecuatorianos saben que cuando se aumentan los salarios de esta forma tan desproporcionada, el día siguiente, no se duplica, se triplica, se cuadruplican los precios de los tomates, de los huevos, del arroz, etcétera, etcétera, ese cuentito yo lo sabe el trabajador ecuatoriano; pero además de este contenido de solamente una gran alza salarial, viene también acompañado de una parte laboral, en donde lógicamente hace muy difícil el desenvolvimiento de los sectores de la producción o sea de sectores industriales, sectores agropecuarios, etcétera; y finalmente vienen también acompañado de otro sector que es el de la congelación de ciertos productos de consumo, por lo general son en la parte relacionada con alimentación. Ahora--cuales son los defectos de estas leyes de estos proyectos de ley cuando se transforman en leyes, qué es lo que produce en la economía ecuatoriana y en la economía de cualquier País. En primer lugar se produce una inflación, incontrollable, eso ya lo hemos vivido, señor Presidente, este pueblo que nunca supo lo que era una inflación, este pueblo que nunca supo lo que era vivir este tipo de cosas, ahora ya sabe lo que es vivir,

hoy día vale un producto veinte sucres, mañana vale treinta, y después de unos pocos días vale cincuenta y sigue la carrera; y esto, señor Presidente, esta inflación liquida cualquier salario, porque suponiendo que se pusiera el salario a doce mil, tenga usted la completa seguridad que después de seis meses, con la inflación que se desataría, después de seis meses tendríamos que estar hablando de una nueva alza salarial, y además no solamente que liquida a los sectores menos favorecidos como son la clase, la más pobre de este País, la clase marginada, sino que también liquida a la clase media, entonces quienes sobreviven ante un panorama de esta naturaleza, sobreviven los más ricos, los poderosos. Pero le voy a demostrar, señor Presidente, que a quienes proponen este decreto, sí les interesa que sobrevivan justamente esa clase la más poderosa; por eso es la observación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor legislador, no estamos debatiendo el proyecto, al proyecto lo vamos a debatir en su oportunidad, estamos tratando de recoger las observaciones y le ruego.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente, es una observación al paquete global.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo, sus observaciones yo no puedo limitarles bajo ningún punto de vista hágalas pero no debata lo que todavía no está siendo debatido.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Es que yo tengo observaciones al documento propuesto, tengo observaciones a la congelación, porque todo esto, señor Presidente, orquesta una destrucción de la economía ecuatoriana, entonces un proyecto que no puede ser ni siquiera considerado va a tener que ser reformado integrante, señor Presidente, porque esto es una orquestación para destruir la economía ecuatoriana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Encamine en ese sentido sus observaciones, que no tengo ningún problema.....

EL H. QUEVEDO TORO: Si usted me permite, yo puedo continuar demostrándole a los señores diputados - como este proyecto es hecho para destruir la economía ecuatoriana. Muy bien, cuando el asalariado de la noche a la mañana se encuentra con incremento de esta naturaleza, un gran incremento y esto ya lo vimos, señor Presidente, ese asalariado, automáticamente invierte ese salario, y lo compromete a seis meses, a un año - plazo y qué es lo que se compra ese asalariado, el asalariado no es que se va al mercado, y va a comprarse unos veinte quintales de arroz, y va a ir a comprar se unos cincuenta quintales de azúcar, no, señor Presidente, al día siguiente se va y se compra un televisor, y al comprarse el televisor lo saca a plazos y se queda ese señor y su familia hipotecado para seis meses y para un año, y sigue la cadena; pero como hay una gran demanda, señor Presidente, de productos, de este tipo de productos, que son insumos importados, automáticamente también se produce la escasez de las materias primas para la elaboración de esos productos importados que compró esa familia; bien y sigue la cadena, y entonces, el País, que carece de divisas, porque eso lo sabemos, esto no es ningún misterio, el País, no tiene dinero para importar productos, entonces se produce la escasez de los insumos y de los productos importados; al producirse, señor Presidente, eso, y como empieza haber una fuerte demanda y continúa esa demanda en el mercado interno, el Gobierno tiene que recurrir a mayor endeudamiento externo, entonces allí es cuando del lado de los señores comunistas, le dicen al Gobierno usted no puede endeudarse porque sigue la dependencia porque es imposición del Fondo Monetario Internacional, y se produce escasez y mayor dependencia

con el sector externo, pero la banca internacional, tampoco se queda al margen del asunto, porque como ve el pésimo manejo de la economía en la parte relacionada con el endeudamiento externo, la banca internacional, dice se acabaron los financiamientos de us tedes, arreglen como pueden, pero además como estos proyectos como el que estamos viendo, porque también tiene un contenido laboral, que hace muy difícil el desenvolvimiento de los sectores de la producción; en tonces los sectores de la producción también se depr imen, o sea la industria y el sector agropecuario, se dicen muy claramente, mire el productor es una perso na que también raciosina, que también piensa, no es un tipo descontrolado, y dice este señor, si no tengo las condiciones apropiadas de la producción, definitivamente de jo de producir o disminuyo la producción; en vez de que en su fábrica, de que en su industria, de que en su propiedad agropecuaria, pueda incrementar a lo mejor con veinte cuarenta obreros, dice yo me contento con lo que produzco diez obreros, y punto, entonces, la producción, señor Presidente, se deprime, y además, señor Presidente, sobre todo en los sectores agropecuarios cuando se ponen este tipo de leyes, como los de congelación de precios, definitivamente el sector de la producción agropecuaria se termina, y sí le puedo decir yo, señor Presidente, porque toda mi vida he estado vinculado al sector agropecuario, y co nozco quienes son los productores de arroz, y sé quie nes son los productores de papas, y sé quienes son los productores de maíz y yo soy uno de ellos; y, señor Presidente, cuando ese señor ni siquiera puede cubrir con los costos de producción, pues sice que el País siga importando; pero yo no me voy a quebrar, y eso es justamente lo que pasa en este País, en este País, señor Presidente, se ha liquidado, se ha terminado con el sector agropecuario, es uno de los sectores -

más deprimidos y justamente por este tipo de leyes, y justamente por este tipo de cosas, porque el sector agropecuario, el hombre del campo, también es un ser humano, también tiene derecho a vivir, y cuando se liquide al sector agropecuario, y cuando se deprime el sector de la producción, qué es lo que se produce, escasez, se produce hambre, se produce descontento popular, y entonces, señor Presidente, es cuando viene el caos, porque allí el País, tiene que dedicarse a importar, hay una gran desocupación además, entonces, señor Presidente, para terminar, yo tengo una obsesión total porque este no es un proyecto simple, común y corriente, este es un proyecto orquestado para destruir la economía, estamos plenamente conscientes que hay que elevar los sueldos y salarios, hay que revisarlos pero no con un proyecto orquestado para acabar y destruir al País, lo que sí queremos nosotros es que los sectores populares salgan beneficiados, pero no con un proyecto como estos para que se empobrezcan más y para que el País se liquide a corto plazo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Lorgio García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Señor Presidente, señores legisladores; en primer lugar, ruego a usted se me permita dejar constancia de la acertada, prudente y correcta dirección de las sesiones en este período legislativo, situación encomiable que la recoge el pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego, señor legislador, entrar en las observaciones.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Con respecto a las observaciones, quisiera formular una observación más de forma, de fondo. En efecto como lo señalaba el Honorable Pozo, y algún otro legislador, en el Artículo primero, inciso tercero donde se refiere a los profesores que laboran en los diferentes planteles educacionales, se cambia -

el término: " profesores", por el término de: " trabaja-  
dores", pues los profesores están amparados en la Ley -  
de Escalafón y Sueldos, y al incluir el término: " tra-  
bajadores", nos referimos a conserjes, mensajeros, guar-  
dianes, auxiliares, etcétera. En segundo término quisie-  
ra, señor Presidente, formular una apreciación con res-  
pecto a los trabajadores agrícolas ocasionales, ese sec-  
tor de la población, carece de toda protección social,  
en mi provincia, señor Presidente, cuando llueve, el tra-  
bajador agrícola del campo, se ocupa en la preparación -  
del suelo, en las siembras en las deshirbas, en las co-  
sechas y allí termina su fuente ocupacional, y por qué  
termina la fuente ocupacional?, sencillamente porque las  
áreas de riego son muy limitadas y la fuente ocupacional  
de los trabajadores del campo ocasionales, está en las-  
pequeñas unidades de producción en los pequeños finqueros.  
El pequeño finquero también es otro elemento que carece  
de absoluta protección social, para él no hay crédito o-  
portuno, para él no hay orientación en la organización  
sobre la explotación de su unidad, de producción y senci-  
llamente cuando por algún motivo alzan los costos, el -  
pequeño propietario deja de producir, y esto afecta a la  
producción, es otra cosa la gran empresa, se defiende -  
con la mecanización, con la utilización de insumos, etcé-  
tera, pero el pequeño empresario del campo, carece de to-  
do este sistema. De tal manera que el proyecto, o los -  
proyectos a mi modo de ver, debieran contemplar también  
la situación de los trabajadores ocasionales del campo,  
eso en cuanto a las observaciones, que en este momento  
puedo formular, sobre financiamiento y otros efectos -  
colaterales de otros sectores de la población, me reservo  
la oportunidad cuando se debata, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Jorge Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO: Señor Presidente, honorables  
legisladores; primero deseo establecer un criterio a to-  
dos los honorables legisladores, estamos representando -

representando todos al pueblo ecuatoriano, no somos representantes de un sector del pueblo, es posible que nuestros partidos designen a nuestros candidatos; pero es el pueblo el que escoje entre los candidatos exhibidos por los partidos a los que quiere ese pueblo que lo representa. Todos merecemos el respeto y las consideraciones especiales y fundamentales, tanto como personas mismas cuanto por representantes del pueblo. Yo quiero hacer una reflexión, el pueblo escucha a sus representantes, quiere escuchar opiniones valederas y fructíferas para ese pueblo y para la Patria; consecuentemente me permito invocar a todos los honorables legisladores, que entremos en un ambiente de paz y armonía, que no hayan manifestaciones peyorativas que perjudiquen la dignidad de los hombres que estamos en este Parlamento, que no se diga en forma despectiva "el comunista" porque todos de acuerdo con la Constitución tenemos derecho a una opinión, a una expresión, a una conciencia, a un partido y si los hombres escojen una ideología es porque creen que esa ideología es la correcta, es la convincente, no hay lugar por eso a despreciar a ese hombre porque no tiene una ideología que no está de acuerdo con la nuestra. Yo sí quisiera honorables legisladores, que cuando nosotros hablemos en función de nuestra representación, lo hagamos con el respeto que tengo yo para cada uno de ustedes, y que pido y exijo de todos ustedes para mí. En lo que respecta al proyecto, yo tengo mis graves dudas particularmente en el Artículo cinco del anteproyecto; aquello que se refiere a la congelación de los precios; yo hago una división: primero, se habla de la canasta familiar en donde se incluye el arroz, aceite, manteca, azúcar, etcétera. Aquí se ha dicho con mucha razón de que el pequeño agricultor, aquel productor del minifundio que se ha proliferado en este País, de acuerdo con el informe que he leído del Ministerio, respecto a la Reforma Agraria,

el del minifundio, produce, siembra, pero no tiene la forma como sacar su producto al mercado consumidor, se aprovecha el intermediario, y es ese intermediario el que impone el precio al consumidor, no se favorece en nada, alzando el precio del azúcar o del arroz, al pequeño productor, porque ese se debe vender su producto en lugar en el sitio al intermediario. Me decía un Honorable Diputado esta mañana, en mi tierra hay superproducción de naranja, y a mí me consta haber recorrido mucho el País, ver como la naranja y la mandarina se pudren en el lugar de producción y no puede llegar al lugar de consumo, por falta de vías de penetración. Lo que quiero es hacer la reflexión respecto a la necesidad de pensar muy bien en lo que se refiere a la congelación de determinados productos, como por ejemplo: el arroz, el azúcar, etcétera; que es necesario que se haga un estudio muy detenido y muy profundo para que se ponga al precio real, decir, congelar simplemente, no es una medida económica que pueda incidir favorablemente al pueblo ecuatoriano, puede ser que ese congelamiento de lugar a un mercado negro tremendamente gravoso precisamente para el pueblo que se quiere favorecer; pero hay otros productos que si son necesarios tomarlos en consideración, yo me adhiero a lo dicho por Concentración de Fuerzas Populares respecto de las medicinas, yo creo que eso sí merece una atención fundamental, yo sí creo que eso debe ser objeto de que se congelen. Señores diputados, las medicinas han tenido un aumento desproporcionado no a lo largo de un quinquenio, a largo de meses a lo largo de semanas, productos que hace seis meses valían ochenta y cinco sucres, hoy están bordeando los mil sucres, es necesario que el Congreso sí, de manera inmediata se refiera a la congelación de esos productos. Lo mismo sucede, con la energía eléctrica, agua potable, teléfonos y transporte público, ustedes deben recordar honorables diputados, que en la Honorable Cámara Nacional de Representantes, se trajo aquí al Minis



tro de Energía por haberse atrevido a elevar las tarifas eléctricas, y a ese Ministro se le censuró; pero al censurarlo no se puso el remedio; si se castigaba a un Ministro por haberse atrevido a elevar las tarifas de la energía eléctrica, la Honorable Cámara Nacional de Representantes debía haber señalado la congelación de las tarifas eléctricas, sin embargo, se censuró al Ministro y siguieron aumentando las tarifas eléctricas, como se las está aumentando hasta el momento, cuál fue el beneficio para el pueblo ecuatoriano, el que se censure a un Ministro por haber faltado a esa norma de no elevación de tarifas, ninguna, la hubiera sido favorable al pueblo si paralelamente con censurar a un Ministro también se congelaban las tarifas eléctricas para que el Ministro que lo sucediera no cometiera la misma falta. Lo mismo sucede con el agua potable, el teléfono, etcétera, eso son servicios que deben ser congelados, y ha dicho aquí con mucho énfasis, y yo respeto como el que más la opinión ajena, de que esos servicios también reciben el impacto del costo del aumento de salarios y de sueldos; pero también se ha dicho aquí que es muy diferente manejar una empresa privada con intereses de lucro, que manejar una empresa pública al servicio del pueblo, y si este costo va y en la economía de esta empresa, el Estado deberá ver cómo resuelve el problema sin perjudicar al pueblo en el servicio. De allí es que hay que hacer una diferencia entre la empresa privada y la empresa pública, en lo que respecta a los precios de los combustibles, he leído hoy en los diarios del Ecuador, de que ya se prepara el paquete del aumento de los combustibles, eso debe merecer también mucha atención de ustedes honorables legisladores, porque eso también irradia en cadena, que puede ser muy perjudicial para el pueblo ecuatoriano, de allí es que yo no hago la observación total del Artículo cinco, sino en las partes correspondientes que estoy analizando; pero la observación fun-

damental, es que aquí se habla de la congelación de los precios se hace a la fecha de aprobación del presente Decreto de Ley, en eso no estoy de acuerdo, mientras no se discuta este proyecto de ley, mientras la Comisión informe, mientras se hagan los debates, los precios subirán en escala, precisamente porque los especuladores sabrán que se va a congelar el precio, y se lo pone a la fecha y vigencia de la ley, entonces nos encontramos que lo que la medicina vale hoy día mil sucres, cuando se apruebe valdrá diez mil de allí, es que yo considere, que la congelación de los precios debe decirse a mayo de 1984, sea cualquiera la fecha en que salga este decreto si es que sale, pero la congelación será a los precios fijados en mayo de 1984. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Leonardo Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Señor Presidente, honorables legisladores. Se está tratando observaciones al Proyecto -- Sueldos y Salrios, cosa que es sumamente primordial y fundamental como así lo compara la Constitución para que tenga la dignidad que corresponde a todos los ecuatorianos. Las observaciones me permito leer el Artículo treinta y uno de la Constitución en donde dice: "El trabajo es un derecho y un deber social, goza de la protección del Estado el que asegurará al trabajador el respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una remuneración justa que cubra sus necesidades y las de su familia, y que se regirán por las siguientes normas fundamentales entre otras: El Estado propenderá a eliminar la desocupación y la subocupación se habla en este proyecto de un salario mínimo, es verdad, como así dice la ley que debe existirlo, pero no se dice las fuentes de financiamiento y cómo se va a ser, se habla demagógicamente, Concentración de Fuerzas Populares, quien habla. , que es hombre de principios, de rectitud, de honestidad y de respeto a la ciudadanía, porque así lo aprendimos en nuestros hogares, así lo aprendimos en la escuela, en el colegio, en la universidad, así correspondemos a la ciudadanía; pero así también como hombres sabremos enfrentarnos en cualquier situación que se

nos busquen, porque la justicia hará respetar a los ciudadanos, y si la justicia no nos ampara; sabremos responder señor Presidente. Están los marginados, aquellos que no están amparados bajo el sindicalismo, aquellos ciudadanos ecuatorianos que es la mayoría, según CEDATOS, dice que el ochenta y cuatro por ciento de la población trabajadora ecuatoriana, no pertenece, señor Presidente, y señores legisladores, no se ampara bajo el salario mínimo, esto es cerca de dos millones de ciudadanos. También se dice en el Artículo cuarto de la Constitución, perdón en el Artículo veinte y nueve, de la Seguridad Social: "Todos los ecuatorianos tienen derecho a la seguridad social, que comprende entre otros; se procurará extenderlo a toda la población", me refiero a esto como observación, porque se habla en el Artículo cuarto del proyecto, de que las pensiones deben subir; Nuestro inmortal director, ejemplo de rectitud suya y de los legisladores pasados, el compañero Assad Bucaram, luchó aquí por la jubilación de la mujer a los 25 años, no se ha hecho realidad porque no existe financiamiento, no se ha cumplido con algo primordial que es defensa a la mujer, se habla de subir las pensiones, en buena hora y que así sea, pero que no se vengán actos demagógicos, hombres que no saben trabajar, hombres que si suelen ser parásitos, hombres que si saben chupar, pero no han trabajado en su vida, y cállese señor que estoy hablando, cállese señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, le ruego, punto de orden Diputado Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON: Precisamente por parte de la Presidencia que se dé este tipo de ataques, yo creo que si tiene alguna cosa que decir personalmente debe decirla y especificandola a la persona quien se refiere.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar le ruego en realidad se cifa al tema, y sigamos adelante.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Como no, señor Presidente, ya le decía bien que somos hombres morales, acepto la sugerencia suya, pero con el tiempo vamos a los cuatro años ha demostrarles a muchos lo que somos, pero concentremonos al te-

ma. Es necesario que no se dicte un proyecto y que se venga y se trate demagógicamente aquí, creo que a más del -- proyecto presentado por los señores comunistas, y con todo respeto señor doctor Zabala, son comunistas, hay que aceptarlo, no me refiero a usted, sino a los señores del bando comunista, hay otros proyectos presentados que vamos hacerlo observaciones sobre éste, pasamos al debate, continuamos en el segundo debate, lo aprobamos, y qué ocurre con los otros proyectos, cuántos proyectos vamos a -- aprobar sobre sueldos y salarios. Yo comparto el criterio con honorables legisladores del bando comunista, que se trate en un conjunto, en un paquete, para que se encuentre la solución más viable para el trabajador ecuatoriano, para el amparado del sindicalismo, que C.F.P defiende al -- sindicalismo; pero también para que se defienda aquel canillita que vende periódicos, para aquel lustrador de zapatos, que se le encuentre los caminos viables por medio de estudios económicos, que se le exija al Gobierno actual, que se le exija al Gobierno del Ingeniero León Febres Cordero, que envíe datos, estadísticas, actuales sobre las circunstancias económicas en que vive el País, para encontrar justamente lo más indicado para el pueblo ecuatoriano, y que estoy seguro que el sueldo y salario que se vaya a encontrar, tampoco va a cubrir la canasta familiar, ni va hacer la ollita como dicen en el suburbio guayaquileño, y en todos los suburbios ecuatorianos. Es necesario, como es observaciones y para no entrar en debate, y respetando sus indicaciones, yo sí considero que se deben tratar todos los proyectos en conjunto, o en su lugar que las observaciones se hgan en conjunto antes que se pase al debate de los otros proyectos, y se pida y se le exija al Gobierno, datos estadísticos sobre la población trabajadora amparada en sindicalismo y no amparada, para encontrar el camino viable, señor Presidente, y me guardo para tratar en el asunto en el debate. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia había ordenado --

que justamente todos los proyectos sean recogidos y enviados a la Comisión Multipartidista, a fin de que éste de acuerdo con las observaciones y de acuerdo con la existencia de otros proyectos presentados, puede elaborar el tema y el tratamiento del proyecto que es el tratado del debate en el Parlamento Nacional. El Diputado José Rivas. Punto de orden el Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente, como sabemos que después de poco tiempo va a terminar la sesión de esta mañana; yo propongo a usted y a toda la Sala que el Congreso Nacional, prorrogue por una hora más el trabajo de esta mañana, para poder discutir un tanto más este proyecto que es de vital importancia para los intereses populares del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo me permito recordarle que apenas han transcurrido dos horas diez minutos de sesión y tenemos tiempo todavía.-----

H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Me anticipo en pedirle, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un pedido para que prorrogue por una hora más la sesión de mañana. Los señores legisladores que estén de acuerdo que se sirvan levantar el brazo, lo que si le garantizo Diputado Rivadeneira es que nos vamos a ir sin oírle, usted está inscrito dentro de muy pocos minutos. Punto de orden Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Que conste, señor Presidente, que soy yo un diputado independiente que estoy planteando una cosa que reviste especial importancia para la vida de los trabajadores ecuatorianos, he planteado esta moción, pero que ha sido la bancada comunista la que con su silencio ha negado la propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario que conste en actas. Diputado José Rivas tiene la palabra. El Diputado Luis Cervantes.-----

EL H. CERVANTES SILVA: Señor Presidente, señores legisladores. Me voy a permitir concretarme a las observaciones con relación al ante proyecto de Elevación del Salario Mínimo Vital; estrictamente a lo que dispone la --

Constitución, hago las observaciones: en el Artículo tercero del proyecto, pido que por Secretaría se tome nota - que después de la palabra "a destajo" se agregue "comisiones, participación en beneficios y mixtos", a la vez que se suprima lo que está entre paréntesis del mismo artículo: "por piezas, trozos, medidas de superficie", en razón de que viene a redundar, porque ya al decir al destajo es una modalidad que se realiza por piezas, trozos, medidas de superficie. Esta observación al Artículo tercero. Al Artículo cuarto, agregar después de las siglas IESS, Caja Militar, porque según se me ha informado la Caja Militar los que reciben montepío están desprotegidos del salario mínimo vital, y no se ha cumplido hasta el momento esta ventaja a que tiene derecho también los militares retirados lo que cobran en la Caja Militar. También solicito -- que debe agregarse un artículo: "los trabajadores que prestan servicios tres o días a la semana tendrán derecho a percibir un jornal adicional y los que laboren cuatro o cinco días percibirán la semana integral; y ligeramente me explico que es una realidad en nuestro campo, que los terratenientes o los propietarios de fincas, haciendas, ocupen únicamente a los trabajadores agrícolas por dos o tres días a la semana; es decir, la situación de tan miserable de estos campesinos porque no siquiera tienen derecho a trabajar los cinco días, las cuarenta horas que establece nuestro Código de Trabajo. De esta manera considero que en alguna forma se va a ser justicia en algo, -- que es una cosa mínima el que se le dé un jornal más y -- con eso obligamos a que el empleador se vea obligado a -- ocuparle toda la semana y tenga derecho a la semana integral. El problema de fondo se da motivo, señor Presidente, cuando la Comisión Multipartidista nos traiga todos los elementos de juicio, con una recomendación, señor Presidente, que estos miembros de la Comisión tienen que ser únicamente de los partidos políticos, porque vivimos un régimen de partidos y no de independientes gobiernistas. -- Gracias, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Simón Rivadeneira. -

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente: en vista de que ayer usted no permitió que se diera lectura de un boletín de prensa, voy hacerlo yo mismo. Dicho boletín de prensa dice lo siguiente: "FADI exige se entreguen fondos para nacionalización del Colegio Nueva Tarqui en Morona Santiago. - Mi provincia. - Los diputados del Frente Amplio de Izquierda, Efraín Alvarez Representante Nacional, y Edison Fonseca Representante por Chimborazo, demandaron al Gobierno Nacional, se dé trámite a la asignación de fondos aprobado por el Congreso para la nacionalización del Colegio Nueva Tarqui del Cantón Gualaquiza en la Provincia de Morona Santiago. El Diputado Alvarez manifestó que dicha asignación fue resuelta hace algunos meses, y no ha podido ser efectuada porque en el Ministerio de Finanzas no se ha viabilizado su ejecución. Alvarez puntualizó que la realización inmediata de esta racionalización es una demanda de los moradores de Morona Santiago, que exigen que el Estado cumpla con sus obligaciones respecto de la educación del pueblo ecuatoriano. Firma Efraín Alvarez Diputado Nacional FADI". Acerca de este tema yo quiero comentar, señor Presidente y señores legisladores lo siguiente: Con esto se deduce que el Gobierno anterior fue un Gobierno incapaz, como lo está reconociendo el Director del FADI, fue un Gobierno inoperante que dice que pese las gestiones que se hicieron para que esta obra se cumpla, no se ha hecho, pero cosa curiosa, cosa interesante ahora todos ellos juntos, ahora el FADI junto a la Democracia Popular. Dios les cria y ellos se juntan, y lo peor que se juntan para destruir al País. Tengo que manifestar que no necesita la Provincia de Morona Santiago de padrinos, no de Fadis, ni de M.P.D.S ni de ningún comunista, para que se preocupen por los problemas relacionados con mi provincia, porque esta provincia la de Morona Santiago tiene su Representante que está hablando este momento, y tiene un Representante que está bien parado, señor Presidente, y que no tiene miedo a ninguna amenaza, a ninguna situación negativa y que tiene su voz bien fuerte

y bien en alto para hacer respetar los derechos de mi provincia, y no necesito la intervención de los comunistas en mi provincia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Haber si nos referimos a las observaciones del proyecto. Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Tengo que hablar, señor Presidente, para que tenga conocimiento la Sala y el Diputado Alvarez, hay algo más, he hablado con el señor Ministro de Educación y esa obra que él menciona en el boletín de prensa, esa obra está conseguida, por gestión del Diputado de Morona Santiago. En cuanto al proyecto que todavía no debatimos, señor Presidente; de mi parte, señor Presidente, sería un absurdo que yo me oponga de alguna manera a que este proyecto o cualquier otro, o cualquier situación que vaya en beneficio del pueblo ecuatoriano, oporne sería un absurdo; por mi parte estoy abierto, señor Presidente y señores diputados para coordinar los esfuerzos entre todos nosotros, para buscar el mejor camino que nos permita ayudar a la clase marginada de la República del Ecuador. En uno de los considerandos, perdón en el Artículo primero del decreto presentado consta el aumento de salarios para los profesores dice fiscales, particulares, municipales, primarios y secundarios, etcétera; yo quiero aprovechar de este mismo proyecto, basarme en este mismo documento, y pedir a la Sala que no solamente sean incluidos dentro de este proyecto si acaso se llegara a aprobar algún día, que se tome en cuenta y muy en cuenta a esos soldados de nuestra Patria que son los maestros ecuatorianos, que laboran en el cordón fronterizo ecuatoriano, para que a ellos se les reconozca, se les reconozca un veinte por ciento sobre el sueldo básico que reciben, porque muchas veces esos maestros, nativos o colonos, a veces solamente al llegar a Taisha, el llegar a Guazaga, el ir a Morona, el ir a Santiago, el ir a Yaupi, tiene gastar ocho y diez mil sucres, en un vuelo de aviones fletadas que son los pulpos que absorben la economía de esa pobre gente, y por lo tanto la educación en esa provincia y en toda la región amazónica debe merecer otro



tratamiento, señor Presidente, y es por esta razón que me permito si la Sala así lo considera en este proyecto, de manera especial, se considere la posibilidad de que el maestro ecuatoriano sea primario o secundario que labore en el cordón fronterizo; tenga un veinte por ciento más sobre el sueldo básico que recibe. Continuando, señor Presidente, es algo curioso ver aquí como el bloque Comunista quiere hacer creer al pueblo ecuatoriano, de que solamente ellos son los que tienen derecho a presentar proyectos en beneficio del pueblo ecuatoriano, quien les ha hecho creer a ellos de que la justicia social es patrimonio solamente del partido comunista?. La justicia social, señores diputados, la justicia social es patrimonio, es deber y derecho de todos los partidos políticos ecuatorianos, y es por esto que ese eslogan de: "pan, techo y empleo", triunfó en la República del Ecuador; y que es lo que tuvieron que hacer los señores comunistas frente a esa derrota, aceptar ¿por qué? porque sus planteamientos, porque sus métodos no están llegando al pueblo, señor Presidente, el pueblo está cansado de mentiras, el pueblo no come cuentos, señor Presidente, y para terminar y no cansarles mucho señores, tengo que manifestare que este proyecto sea estudiado hasta las últimas consecuencias; pero que no sea, señor Presidente, camuflado, tal vez con algún interés soterrado, con algún interés antipatriótico y antinacional, no queremos que este proyecto a lo mejor venga a destruir la economía nacional, no queremos, señor Presidente, y por mi parte se lo digo, no queremos que en el Ecuador se pierda esta bendita paz que reina en las veinte provincias de nuestra Patria; no queremos, señor Presidente, que se convierta aquí el Ecuador en un polvorín del sud-américa, no queremos que el Ecuador sea un Centro América en donde tengan que enfrentarse las clases sociales y haya un derramamiento de sangre entre hermanos ecuatorianos. Hagámoslo, señor Presidente, con fe hagamos este proyecto, discutamos este proyecto cualesquiera que se proponga aquí, hagámoslo con fe hagámoslo con patriotismo y sin demagogia, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con las intervenciones de los -  
diputados: Mario Cobo, Wilfrido Lucero, Vicente Rivera, -  
Nelson Ortiz, Luis Palacios y Carlos Luis Plaza cerramos -  
estas intervenciones para pasar a comisión. Suspendemos -  
la sesión del día de hoy, la comenzamos en la tarde. Se -  
suspende la sesión siendo las trece horas cuarenta minu-  
tos.-----

## IV

El señor Presidente clausura la sesión siendo las -  
trece horas y cuarenta minutos.



ING. RAUL BACA CARBO  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ  
PRO-SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

mcb.